



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XI)/20
4 de diciembre de 1991

ESPAÑOL
Original: INGLES

UNDECIMO PERIODO DE SESIONES
28 de noviembre al 4 de diciembre de 1991
Yokohama, Japón

DECISION 6(XI)

ORDENACION FORESTAL SOSTENIBLE I

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando el compromiso del Consejo con respecto a la Meta del Año 2000, según lo estipulado en la Decisión 3(X) del Consejo,

Elogiando el informe del Grupo de Expertos sobre Métodos Posibles para Definir los Criterios Generales para Evaluar la Ordenación Sostenible de Bosques Tropicales,

Agradeciendo el respaldo brindado por los gobiernos de los Países Bajos y Japón a las labores del Grupo,

Considerando la importancia de definir la ordenación sostenible de los bosques tropicales como una contribución al interés mundial de proteger los bosques tropicales,

Considerando además la importancia crítica de tal definición para mantener y realzar el comercio de maderas tropicales,

Resuelve

1. solicitar al Director Ejecutivo que publique y transmita el texto del Anexo a las organizaciones y foros internacionales pertinentes;
2. invitar a los países miembros productores y consumidores a presentar al Consejo documentos con el propósito de pulir el texto contenido en el Anexo I, a fin de distribuirlos a los otros estados miembros para su consideración en el duodécimo período de sesiones del Consejo;
3. solicitar a las delegaciones que designen expertos para formar un Grupo Consultivo, compuesto por seis representantes de países miembros productores y seis representantes de países miembros consumidores, con el propósito de examinar los temas pertinentes a la ordenación sostenible durante el duodécimo período de sesiones; y
4. estudiar los resultados del Grupo en el duodécimo período de sesiones.

Anexo

Ordenación sostenible de bosques tropicales

La ordenación forestal sostenible es el proceso de manejar tierras forestales permanentes para lograr uno o más objetivos de ordenación claramente definidos con respecto a la producción de un flujo continuo de productos y servicios forestales deseados, sin reducir indebidamente sus valores inherentes ni su productividad futura y sin causar indebidamente ningún efecto indeseable en el entorno físico y social.

Criterios para la sustentabilidad

Introducción

La lista de criterios y ejemplos de indicadores posibles que se ofrece a continuación no es ni exhaustiva ni exclusiva. Además, no es necesario evaluar todos los indicadores dados para establecer la sustentabilidad o la medida en que ésta se ha logrado.

Cabe destacar que la determinación de la sustentabilidad y, por ende, el uso de la siguiente lista deben ser específicos para cada nación o cada unidad de ordenación forestal.

Sustentabilidad al nivel nacional

| <u>Criterios</u> | <u>Indicadores posibles</u> |
|--|---|
| La base de recursos forestales | <ul style="list-style-type: none">- Plan global de aprovechamiento de la tierra y disposiciones para establecer una Zona Forestal Permanente (ZFP).- Superficie actual de ZFP con respecto a las metas y objetivos nacionales.- Metas para el establecimiento de plantaciones, distribución actual de clases de edad y regímenes anuales de plantación.- Areas de bosques de protección y bosques de producción dentro de la ZFP.- Representatividad de la red de áreas protegidas y el programa de reservas actual o planeado. |
| La continuidad del flujo de productos forestales | <ul style="list-style-type: none">- Estadísticas sobre la producción nacional en el transcurso del tiempo.- Documentación de la explotación forestal (superficie) en el transcurso del tiempo. |

- Ciclos de corta propuestos para los principales tipos de bosque, y período de concesiones estándar.
- Reglamentación de los índices iniciales de corta con respecto a los ciclos de corta definidos y la superficie neta de bosques de producción.
- Reglamentación de las cortas subsiguientes con respecto a los ciclos de corta definidos, datos sobre el incremento y la superficie neta de bosques de producción.
- Medidas tomadas para compatibilizar el primer ciclo de corta y los ciclos subsiguientes y controlar la transición del primero al segundo ciclo de corta.
- Metas para la producción maderera de diversas fuentes en el transcurso del tiempo.
- Disponibilidad de normas silvícolas para los principales tipos de bosque.

El nivel del control ambiental

- Normas de ordenación para otros componentes de la ZFP no relacionados con la producción.
- Disponibilidad de normas para obras de ingeniería, protección de cuencas hidrográficas y otras reglas de ordenación ambiental para los bosques de producción.
- Disponibilidad de procedimientos para la evaluación del impacto ambiental.

Efectos socioeconómicos

- Patrones y tendencias de empleo.
- Patrones de generación y distribución de ingresos.
- Ingresos nacionales y presupuestos para la ordenación forestal.
- Disponibilidad de procedimientos para evaluar el impacto ambiental.

Marco institucional

- Existencia de una política forestal nacional.

- Compatibilidad de la política nacional con las directrices de la OIMT.
- Utilidad del marco legislativo para poner en práctica las políticas forestales nacionales y los planes de ordenación forestal.
- Utilidad de la legislación para reglamentar la explotación y administrar documentos específicos, por ej., acuerdos de concesiones forestales.
- Disponibilidad de recursos humanos y financieros para satisfacer las responsabilidades legislativas y administrativas en materia de ordenación forestal sostenible.
- Consultas con la comunidad.
- Existencia de planes de ordenación y disposiciones para su ejecución.

Sustentabilidad al nivel de la unidad de ordenación forestal

Criterios

Indicadores posibles

Seguridad de los recursos

- El establecimiento legal de zonas forestales o unidades de ordenación.
- Existencia de un plan de ordenación.
- Demarcación clara de límites en el campo.
- La presencia o ausencia de explotación ilegal y usurpación.
- La duración de los acuerdos de concesiones.

La continuidad de la producción maderera

- La presencia de normas de extracción claras y oficiales.
- La productividad del suelo a largo plazo.
- Un inventario de la masa forestal previo a la corta.

- El número de árboles y/o volumen de madera extraídos por hectárea.
 - Disposiciones para controlar la masa residual en pie después de la corta.
 - Registros del rendimiento anual de productos en el transcurso del tiempo.
 - Superficie productiva neta.
 - Registros de las áreas de corta anuales en el transcurso del tiempo.
- La conservación de la diversidad biológica
- Protección de ecosistemas en la concesión o unidad de ordenación.
 - El grado de perturbación de la vegetación después de la corta.
- Un nivel aceptable de impacto ambiental
- Grado de perturbación del suelo.
 - Superficie y distribución geográfica de bosques ribereños y otras áreas de protección de cuencas hidrográficas.
 - Grado y gravedad de la erosión del suelo.
 - Disposiciones para la protección de cauces.
- Beneficios socioeconómicos
- El número de personas empleadas.
 - Naturaleza y cantidad de beneficios derivados de las actividades forestales.
- Planificación y adaptación a la experiencia
- Consultas con la comunidad.
 - Disposiciones para que la ordenación forestal tenga en cuenta el aprovechamiento tradicional del bosque.
-